



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA CUEVA,
PROV. SÁNCHEZ RAMIREZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD34,055,089.56 Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,997,773.50	15%	4,764,410.50	20%	86,912.50	2%	4,784,735.50	19%	-18,991.38
Servicios municipales diversos	6,122,706.90	18%	5,849,556.03	25%	123,990.75	2%	5,861,539.78	24%	-23,260.00
Gastos de capital e inversión	22,130,137.54	65%	11,942,527.43	51%	4,955,412.23	96%	13,237,730.20	54%	-19,870.00
Prog. Ed., Género y Salud	804,471.62	2%	710,841.52	3%	12,130.00	0%	768,262.58	3%	-2,901.58
Total=====▶	34,055,089.56	100%	23,267,335.48	100%	5,178,445.48	100%	24,652,268.06	100%	(65,022.96)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-